



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTAS VECINALES DE MARAURI, FUIDIO, ALBAINA, LAÑO Y PARIZA

Aprobado por las Juntas Administrativas de Marauri, Fuidio, Albaina, Laño y Pariza, pertenecientes al Ayuntamiento de Condado de Treviño, con fecha 17 de noviembre de 2012, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta para el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos de los Montes de Utilidad Pública de las citadas Juntas Administrativas y que forman parte del coto de caza BU-10.246, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* Se adjudican, mediante subasta pública, los aprovechamientos cinegéticos de los Montes de Utilidad Pública números 197 «Valdegorta» de 509,67 hectáreas perteneciente a la Junta Administrativa de Marauri, 187 «Muriarán» de 65,62 hectáreas perteneciente a la Junta Administrativa de Fuidio, 174 «Botazarra» de 49,68 hectáreas perteneciente a la Junta Administrativa de Albaina, 188 «Obecuna» de 366,60 hectáreas perteneciente a la Junta Administrativa de Laño, 175 «Busturia» de 374,60 hectáreas perteneciente a Albaina, Laño y Pariza, y 185 «Mendiguri» de 221 hectáreas perteneciente a Albaina y Fuidio que forman parte del coto de caza BU-10.246.

– *Duración del contrato:* Será de diez años o diez temporadas cinegéticas, comenzando en la temporada 2013-2014 y finalizando en la temporada 2022-2023 (31 de marzo de 2023).

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de nueve mil quinientos veinticinco euros (9.525,00 euros) por cada campaña cinegética, con actualización del IPC.

– *Forma de pago:* En la forma y plazo establecidos en el pliego de condiciones.

– *Garantías:* Las establecidas en el pliego de condiciones.

– *Presentación de proposiciones y celebración de la subasta:* Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en la Junta Administrativa de Laño, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta. La apertura de plicas tendrá lugar a las 13:00 horas del primer sábado pasados catorce días naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Casa Consistorial de la Junta Administrativa de Laño.

El pliego de condiciones administrativas está expuesto en las Juntas Administrativas propietarias de los MUP. También se puede solicitar en el número de teléfono 947 24 50 68 o en el fax 947 24 50 69.

Laño, a 20 de noviembre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
José Miguel García Urarte